

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 408.- En la Provincia de San Luis, a SIETE días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTE, las Sras. Ministras del Superior Tribunal de Justicia, Dras. LILIA ANA NOVILLO, ANDREA CAROLINA MONTE RISO y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Visto que por Acuerdo N° 359/2020 se convocó a elección directa y secreta a los Sres. Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, para integrar el Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis, como miembro suplente por la referida Circunscripción, para completar el periodo hasta el día 5 de noviembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 198 inc. 2) de la Constitución Provincial.-

Que se ha postulado, como único candidato, el Dr. Ariel Gustavo Parrillis, conforme consta en ADM 808/15, por lo que considerando los gastos que genera la realización de elecciones, la limitación de la disponibilidad funcional de quienes se desempeñan como titulares de mesa, y que el resultado de la votación sería absolutamente indistinto, ya que cualquiera sea la cantidad de votos que obtenga el candidato el mismo sería proclamado, se advierte inoficioso realizar el acto eleccionario previsto para el día 10 de Septiembre de 2020, en el punto I del citado Acuerdo. Por ello;

ACORDARON: I.- DECLARAR inoficioso el acto eleccionario dispuesto por Acuerdo N° 359/2020.-

II.- PROCLAMAR directamente al Dr. ARIEL GUSTAVO PARRILLIS, DNI N° 26.213.515, para integrar el Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis, como miembro suplente por los Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Primera Circunscripción, para completar el período hasta el día 5 de noviembre de 2021.-

III.- ORDENAR que el presente Acuerdo se publique por Secretaría Administrativa en la página web institucional del Poder Judicial de la

Provincia en el link “Acuerdos” y por un día en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo las Señoras Ministras se comunique al Consejo de la Magistratura de la Provincia, al Dr. Ariel Gustavo Parrillis, a cada uno de los Sres. Magistrados e Integrantes del Ministerio Público, y al Colegio de Magistrados y Funcionarios de la ciudad de San Luis.-